

[Logotipo del Consejo de Parques y Recreación de Vancouver]

CONSEJO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE VANCOUVER MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE RECONCILIACIÓN

MISIÓN

Descolonizar el Consejo de Parques de Vancouver

El Consejo de Parques reconoce la historia colonial de la institución y avala el compromiso del Consejo con las 11 Estrategias de Reconciliación.

VISIÓN

Una organización que evolucione en la que cada empleado y Comisionado reconozca su propia humanidad reconociendo y respetando la humanidad de los Primeros Pueblos; y una organización que ponga el ejemplo a nivel mundial en su forma de abordar la Reconciliación como un proceso de descolonización.

VALORES

Estos valores constituyen nuestra brújula como guía en tu trabajo, la manera en la que interactúas con tus colegas, con socios externos, y con el público.

PACIENCIA

El colonialismo no se dio de la noche a la mañana. Poner fin a ello toma tiempo. Vamos a mantener el ritmo para el maratón, no para una carrera corta. Ajustaremos las fechas límite para asegurar que podamos lograr los objetivos bien y de manera respetuosa.

CLARIDAD

Nos enfocaremos en cómo funciona el colonialismo al excluir, y no en cómo incluir.

PRAGMATISMO

Todo el personal está heredando un sistema que nosotros no hemos creado. El Equipo de Reconciliación del Consejo de Parques (PBRT) está disponible para ayudar a los colegas a examinar las formas en las que el colonialismo sigue perjudicando a otros. No es productivo culpar.

LIDERAZGO

Nos procuraremos y apoyaremos entre nosotros, demostrando principios indígenas en la forma en que funcionamos como equipo.

APRENDIZAJE

Estamos de acuerdo en aprender en público. Cometeremos errores. Aceptaremos tales errores, seremos transparentes respecto a ellos, y los usaremos tanto para aprender como para enseñar. Nuestros errores serán herramientas de diagnóstico.

QUE, en respuesta a los Llamados a la Acción que proporcionó la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Canadá (TRC), el Consejo de Parques de Vancouver ordena a su personal que:

A. Adopte la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como marco de referencia para las iniciativas de Reconciliación del Consejo de Parques;

B. Trabaje con las personas de los Pueblos Originarios y otras organizaciones cívicas para identificar, crear y entregar una capacitación apropiada y accionable del personal sobre asuntos indígenas y de reconciliación;

C. Adopte un enfoque de 360 grados respecto a la programación, incluidas las áreas de cultura, salud, diálogo público, actividad física y deporte, a fin de aumentar el conocimiento y la consciencia del público acerca de la reconciliación y dar apoyo a los pueblos indígenas incluyendo a niños, jóvenes, Ancianos, y familias;

D. Continúe con el enfoque intergubernamental sin precedentes del Consejo de Parques para la futura administración de Stanley Park y de otras tierras relevantes;

E. Escudriñe los procesos y las políticas de donación de monumentos, estructuras conmemorativas, y arte público para asegurar la integración de la historia, los valores patrimoniales, y las prácticas conmemorativas indígenas;

F. Escudriñe los protocolos arqueológicos a fin de cerciorarse de que “los protocolos aborígenes serán respetados antes de que cualquier investigación o inspección técnica invasiva de un cementerio” o la alteración de suelos en vertederos pueda llevarse a cabo en terrenos de parques;

G. Reconozca que los derechos Aborígenes incluyen los derechos lingüísticos aborígenes; que la preservación, revitalización, y el fortalecimiento de las lenguas y culturas aborígenes son mejor gestionadas por las comunidades y personas aborígenes;

H. Escudriñe los contratos, las relaciones, y las políticas de suministro con socios y comercios de manera que sean de conformidad con los Llamados a la Acción de la TRC;

I. Establezca y financie como prioridad un programa para artistas indígenas y no indígenas para realizar proyectos colaborativos de participación comunitaria y producir trabajos que contribuyan al proceso de reconciliación;

J. Escudriñe oportunidades para licencias de eventos y la realización de competencias deportivas para asegurar que sean respetados los protocolos territoriales de los pueblos indígenas y que, de ser apropiado conforme a la escala del evento, participen las comunidades indígenas locales;

K. Mantenga la actual política de no cobrar por el cambio de nombre en la tarjeta OneCard, especialmente en lo que se refiere a personas indígenas que recuperen nombres que habían sido modificados por el sistema escolar residencial.